



Servando Teresa de Mier

1763-1827

INICIATIVA

LV LEGISLATURA | 1 XII 1992

DECRETO

LV LEGISLATURA | 29 XII 1992

SESIÓN SOLEMNE

LV LEGISLATURA | 21 IV 1993

Sentimientos republicanos del doctor y diputado José Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra

Rodolfo Sánchez Mena

José Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra, diputado del primer Congreso Constituyente de la República, ocupa un lugar distinguido en la memoria histórica nacional como mexicano excepcional. Su nombre se encuentra grabado en letras de oro, en la Honorable Cámara de Diputados de México, por sus cualidades humanas y virtudes cívicas, acendrado patriotismo y probada convicción al servicio de la República.

Su vida y obra, las consagró al desarrollo del pensamiento, a la causa independentista y a la construcción del Estado moderno mexica-

Semblanza

DECRETO

La iniciativa que signaron diputados de la LV Legislatura al Congreso de la Unión, con la facultad que les otorga el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leída en la tribuna por el diputado Agustín Basave Benítez.

Proyecto de decreto

La Cámara de Diputados con fundamento en la fracción I, del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. *Inscríbase con letras de oro en el lugar de honor del recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier.*

Se dio por terminada la sesión de este día y se citó a la que se efectuaría el 18 de diciembre de 1992, donde se dio el debate sobre el dictamen respectivo.

no. El diputado Teresa de Mier, participó con su inteligencia, talento y perseverancia en levantar las columnas fundacionales de la República. Por su talento innovador, influyó en la primera revolución de independencia del siglo XIX, con la mirada puesta en el horizonte, la impregnó de un carácter solidario con los movimientos libertarios y una arraigada posición antiimperialista.

Las aportaciones en la obra de Teresa de Mier se destacan por ser intensamente mexicanas. La originalidad de su obra y la firmeza de sus conocimientos del cambio histórico-político, lo caracterizan como un hombre fundador de la clase política y del liberalismo mexicano. Contribuye notablemente a la secularización del pensamiento y la acción política que identifican al Estado laico. Éste, a su vez, desarrollará la ideología del ser mexicano, nuestra identidad y cultura nacionales. Una particularidad que nos define como mexicanos.

La herencia del Estado-nación, la cultura nacional y su proyecto histórico, se destacan en un momento crítico como el que vivimos. Se busca disolver a los estados nacionales. Imponer un imperio global y una cultura de dominio hegemónico. Su pretensión es eliminar las identidades que definen la fortaleza de los diferentes pueblos.

Formación de la clase gobernante

La formación del Estado soberano moderno mexicano, tiene su origen en el pacto social del que emerge la revolución de independencia. Una breve cronología de los hechos históricos de la Independencia, nos permitirá abrir el espacio y el tiempo en donde participa Teresa de Mier a su regreso, tras 22 años de cárceles y persecuciones. Esto nos llevará a conocer la trama y el contexto en donde se inserta su obra y vida. Destacaremos el papel de Teresa de Mier como integrante de una élite política emergente que desplaza a la dominante. En donde no se trata de un simple cambio de manos del poder. Es una nueva élite que construye al Estado-nación y los cimientos de un proyecto histórico de futuro.

capítulo IV

Al abordar el quehacer político del doctor y diputado, José Servando de Santa Teresa de Mier, Noriega y Guerra, trataremos de precisar el papel que éste desempeña como integrante de la élite política emergente, que se constituye a partir de los intelectuales criollos. A su vez, como influye en la formación de esta élite política, la clase dirigente, indispensable en el tránsito del viejo régimen a la República. La nueva clase dirigente que asume el poder del naciente Estado y conforma al Estado nación. El rol desempeñado por Teresa de Mier, en la formación de la clase política dirigente, resulta crucial en la preparación y triunfo de la Independencia; conformación del Estado moderno y el proyecto de nación.

La mayoría de los trabajos que existen sobre Teresa de Mier, se enfocan más a destacar las características formales de su obra, en cuanto género, lo que si bien no la demeritan, la parcializan. Por su parte, la interpretación de su obra desde la perspectiva historicista, también la convierte en pieza de museo. Ante todo, debe considerarse como un instrumento vigente en nuestro tiempo. Reevaluar el contenido y los propósitos expresos que su autor imprimió en su obra para contribuir y participar activamente en el triunfo de la Independencia, en la formulación del proyecto de la Constitución de 1824 y el establecimiento de la República Federal.

En una visión retrospectiva, veremos cómo la sólida formación intelectual y la experiencia política adquirida por el diputado Teresa de Mier le permiten influir en momentos críticos, frente a la pretensión de suplantarse a la República por el imperio, y así, afianzar el triunfo de la revolución de independencia. Con la inspiración del diputado Teresa de Mier, se formula el proyecto y la Constitución de 1824. En la Constitución Federal, se define el régimen republicano, democrático y federal. La división de poderes. Sus facultades. Y la definición de los estados y su gobierno. Por supuesto que en todo este quehacer constitucional,

La República Federal

participan figuras experimentadas, entre otros destacados diputados, José María Luis Mora y Miguel Ramos Arizpe.

Teresa de Mier, es integrante del grupo dotado de experiencia política de una generación de intelectuales criollos, sobrevivientes de las filas de independentistas sacrificados durante la guerra revolucionaria. Sobre los supervivientes, recae la responsabilidad histórica de impedir la restauración e iniciar la vida independiente. Sin embargo, otras tareas fueron más difíciles de enfrentar, como fue la necesidad de consolidar el movimiento político, con una independencia económica. Efectivamente, la carencia de una Hacienda Pública y recursos públicos, limitaron que pronto se emprendieran las tareas de reconstrucción nacional y se lograra satisfacer las demandas de la mayoría excluida, participe en la Independencia. Esto traerá consecuencias, pero ya será tarea de otros enfrentarlas.

Por si fuera poco, los desafíos externos y la constante amenaza del regreso de tropas de reconquista española; las intrigas de la Pérfida Albión, denunciada por Teresa de Mier; y las acechanzas territoriales de nuestros vecinos. Esto requería, habilidades diplomáticas negociadoras y la actuación de fuerzas armadas nacionales. La mejor defensa de la República, fue la naciente conciencia nacional, independiente y soberana.

Breve cronología Se inicia el movimiento de independencia con Miguel Hidalgo, 15 de septiembre de 1810. Culmina con el Plan de Iguala en febrero 24 de 1821. El tratado internacional de Córdoba, Veracruz, el 24 de agosto, firmado por Iturbide y Juan O'Donojú, donde España reconoce la soberanía de México. El Ejército Trigarante entra a la Ciudad de México, en septiembre 27 de 1821. Concluyen 300 años de dominio español.

De acuerdo con el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, se instaló el primer Congreso Constituyente. El Congreso, en su sesión del

día 25 de abril de 1822, da lectura a la comisión del ministerio de la guerra:

[...]en el que participa la regencia haber mandado al general Lucas en virtud de la orden de S. M. de 17 del corriente, que interpele a don José Dávila gobernador del castillos de San Juan de Ulúa, a fin de que entregue a la brevedad posible, a la persona del señor diputado Mier, conmi-
nándolo con la represalia de que podrá usar el imperio[...]

Reunido el Soberano Congreso Constituyente, convocado a una sesión solemne, por la noche, el día 19 de mayo de 1822, con la finalidad de conocer un oficio del ministro de Guerra, en el que da cuenta de la resolución del Supremo Consejo de Regencia con la representación de los mandos militares de designar a Iturbide I, emperador de México. La muchedumbre y la soldadesca aclaman a Iturbide en las puertas y gradas del Congreso. El Congreso lo aprueba.

El diputado Teresa de Mier acaba de llegar de Veracruz, en donde estuvo preso por Dávila.

Ya había escuchado los rumores del peligro en que se encuentra el Congreso; y sobre los propósitos absolutistas de Iturbide, de todo esto habló con el emperador en las dos horas y media de su entrevista.

*Sentimientos
republicanos
de Teresa de Mier*

En el Pleno del Congreso Teresa de Mier ocupa su lugar en la Cámara el 15 de julio, y pronuncia un discurso de presentación y agradecimiento por haberlo arrancado de las garras de Dávila, tuvo el atrevimiento de recordarle a Iturbide, en visita especial que le concedió, sus sentimientos republicanos:

Yo no pude ocultarle mis sentimientos, patentes en mis escritos, de que el gobierno que nos convenía era el republicano, bajo el cual está constituida toda la América del sur, y el resto de la del norte; pero también le dije, que ni quería ni podía oponerme a lo que ya estaba hecho, siempre que se nos conservase el gobierno representativo y se nos rigiese con

La República Federal

moderación y equidad. De otra suerte él se perdería, y yo sería un enemigo irreconciliable, porque no está en mi mano dejar de serlo contra los déspotas y tiranos. Sabría morir; pero no obedecerlos.

Al malestar de los republicanos por el cuartelazo y la proclama de Iturbide, se aúnan más agravios. Les quedan claro las pretensiones absolutistas de Iturbide, nunca fue partidario de la República. A la discordia se suma que el Congreso pretende proclamar *héroes de la independencia* a Morelos e Hidalgo. El Emperador los considera malhechores: "El Congreso de México trató de erigir estatuas a los jefes de la insurrección... A estos mismos hombres que yo había perseguido, dice Iturbide, y volvería a perseguir..." También promulga un decreto para que no se reconocieran los méritos contraídos en 1810.

En la sesión del 3 de agosto, define la posición y el papel del Congreso

El señor Mier (*Servando*): que si jamás se con cara con el gobierno, no había libertad; que le es muy difícil convenir con los que a todo prefieren la armonía: que no puede ser inalterable: que si hemos de tener como único blanco la felicidad de la patria: que en los países más libres como Inglaterra, siempre había un partido decido contra el gobierno a oponerse, tuviese o no la razón...

El diputado Teresa de Mier encabeza a los diputados republicanos, éstos denuncian la traición iturbidista. Reclaman el establecimiento de la República. Le retiran a Iturbide su nombramiento de soberano. Para Teresa de Mier que acaba de escribir su ensayo político sobre el *derecho divino a la República*, tiene muy claro quién es el único titular de la soberanía.

Su formación teórica se ha afinado políticamente con la experiencia que adquiere, al criticar cómo se integra la representación del Reino de la Nueva España a las Cortes de Cádiz, en 1808, como lo veremos

más adelante. El 26 de agosto, el diputado Teresa de Mier es encarcelado por Iturbide, con otros diputados de la bancada republicana. Los reclamos los organiza Valentín Gómez Farías para que liberen a los diputados. El ministro de Relaciones, José Manuel Herrera, es el más intransigente. Finalmente, Iturbide, disuelve el Congreso. Pero el sueño restaurador de la monarquía resultó efímero. Solo 10 meses duró. Iturbide abdica al trono ante el Congreso, el 20 de marzo de marzo de 1823. El Congreso no le admite la dimisión y en cambio, decide tomar medidas radicales. Desconoce a todo acto del gobierno. A la Constitución de la monarquía española de 1812, producto de la Constitución de Cádiz. Al Plan de Iguala y los tratados de Córdoba. Y, prepara la nueva convocatoria para el segundo Congreso.

El establecimiento de la primera República Federal, en 1824, con el primer Presidente de la República, Guadalupe Victoria, es el punto de partida del nuevo Estado y los gobiernos de la República. La primera Constitución de 1824, es firmada por Teresa de Mier, diputado por segunda ocasión. En la formulación del proyecto tendrá un papel destacado como veremos más adelante.

La revolución de independencia, se gesta en un largo periodo, en la formación y composición de nuevas clases sociales. Las condiciones propicias para que se produzca el cambio, se manifiestan en dos hechos claves que se presentan en la segunda mitad del siglo XVIII, y que, al coincidir, desencadenarán el dislocamiento del viejo orden.

El auge de la producción y concentración de la riqueza en manos de los peninsulares hispanos, se intensificó. Los propietarios de minas y haciendas, al intensificarse el comercio, consolidan su papel como grupo dominante. A la par que en los demás grupos sociales las diferencias se acentuaban y se agudizaban las tensiones acumuladas tras tres siglos de dominio.

*Perspectiva
de los peninsulares*

La República Federal

Paralelamente, el agotamiento económico y político del imperio español, de primera pasó a ser segunda potencia, a causa de los conflictos internos y las prolongadas guerras por la hegemonía en Europa. El momento crítico se presentó, cuando

[...]España se quedó sin rey y sin príncipe heredero. Carlos IV y su hijo Fernando, cada quien por su cuenta y riesgo y con intenciones no armónicas, sino de rencilla y antagonismo, tomaron el camino de Bayona y ahí Napoleón... los sometió a prisión[...]

En la península se produjo vacío de autoridad. Éste fue cubierto por las Juntas Provinciales, que asumieron la soberanía nacional abandonada por Carlos y Fernando. Para el propagandista José María Blanco White, independentista mexicano, "las Juntas eran ineptas y ambiciosas". Acéfala la península, dice Teresa de Mier

[...] y la prostitución de sus consejeros y la Junta de Gobierno que Fernando VII dejara en Madrid, provocaron en México, como en las provincias de España, la convicción que la soberanía había retrovertido al pueblo de cada reino como su origen y fuente, y arrollando a todas las autoridades como sospechosas, y sacrificando a todos los que se les opusieron, erigió Juntas en cada provincia, que a nombre de Fernando VII se titularon Supremas y actuaron como soberanas.

Teresa de Mier, al abordar la forma en que se integra la representación de la Nueva España a las Cortes de Cádiz, y criticar el procedimiento, su formación política e intelectual le permite clarificar la situación jurídico política del reino de la Nueva España. Su tesis es importantísima, ya que permite esclarecer un tema que ha sido mistificado y se presta a manipular la historia de 300 años, el inexistente pasado "colonial" de México.

El propósito del imperio español, al establecer el reino de la Nueva España, es político y con fines de evangelización, no de establecer

empresas mercantiles, precisa Teresa de Mier. El reino de la Nueva España, tiene la misma jerarquía que el reino de Aragón, el de Castilla o el de Santander. El virrey en la Nueva España, es sólo el "alter ego" del rey. Su razonamiento es impecable. Al rescatar Toledo de los Moros, se incorpora como reino a España. Lo mismo sucede con lo conquistado por Cortés. La única diferencia es que nos separa el mar. Por eso Teresa de Mier reclama que "tan iguales somos los reinos" cuando en el procedimiento se impone limitar la representación, dado el tamaño de la población local a las Cortes de Cádiz.

Su análisis sobre la representación política en el caso de las Cortes de Cádiz, lo aplica para desbaratar la intentona de Iturbide de constituir un Congreso sustituto, con diputados "mineros", "hacendados" y "comerciantes". El propósito Iturbidista, denuncia es la restauración y la usurpación de la soberanía de la República que emerge de la Independencia.

El Ayuntamiento de la Nueva España formó una representación, en agosto 5 de 1808, ante el virrey Iturrigaray, para instalar una junta. La respuesta del Virrey al Ayuntamiento, en un Real Acuerdo fue rechazar la petición. El Acuerdo señalaba que aquí no había vacío de autoridad, estaba el virrey en completa autoridad de su cargo. Acá, no había la urgencia, como en España, por los franceses. Y que de acuerdo con las leyes de Indias, no se necesitaba junta.

Servando Teresa de Mier, refuta más tarde las aseveraciones del Real Acuerdo. "Mal podían las leyes de Indias tener una coyuntura como la que se vivía ...desde tiempos inmemoriales jamás se había dado el caso de que España quedase sin personas reinantes" La disputa se centra en la tesis política expresada por Servando Teresa de Mier, la soberanía había retrovertido al pueblo de cada reino como su origen y fuente. También así lo expone José María Blanco White, tan soberanos son los europeos como los americanos.

La República Federal

Inicio de la Independencia

Estos dos factores coincidentes, llevarán a desembocar en la ruptura del pacto social con el Imperio. Aún más, da lugar a la confrontación entre la élite peninsular de la Nueva España y los criollos independentistas. En efecto, en 1810, Miguel Hidalgo inicia la revolución de Independencia. Al encabezar un Ejército Popular Revolucionario, contra las estructuras del viejo orden, las contradicciones entre los grupos de la élite colonial se agudizan por la violencia que desata.

Por su parte, la oligarquía tradicional, representante del viejo orden, pugna por ser la heredera del poder imperial. Le interesa sobremanera mantener vigente su esquema de dominación y poder. Intacta su riqueza y régimen de explotación. La élite peninsular, advierte su ventaja estratégica, ser un grupo cohesionado por origen e intereses propios; la alta jerarquía de la Iglesia, también coincide, son aliados naturales. Propietarios de minas, cuentan con plantas de beneficio de mineral; los mercados demandan metales preciosos. Los grandes hacendados nutren sus minas, al mercado interno y exportan. Son comerciantes prósperos. Tienen opciones, aliarse con España para enfrentar a los insurgentes o bien asumirse como la nueva clase dirigente.

Los criollos intelectuales que han pasado a la acción política, carecen de capital y fuerza real de sustento. No tienen experiencia administrativa ni de gobierno. Ni están constituidos como un grupo capaz de representar a las clases sociales. Sus diferencias con los grupos peninsulares, desde el punto de vista de sus intereses inmediatos, están más cerca de la élite peninsular, de la que en última instancia forman parte. Es remota la identidad con la mayoría de la población, compuesta por mestizos, castas e indios. Sin embargo, los criollos intelectuales deciden asumir el rol que se ha venido gestando a lo largo del tiempo impulsados por un compromiso histórico.

capítulo IV

La élite intelectual criolla, portadora de la conciencia nacional, se ha venido desarrollando desde el siglo xvii. Desde la segunda mitad del siglo xviii, cuando nace Teresa de Mier, se convierten en la contraparte de los peninsulares. Una contra élite americana había surgido en la sociedad.

*Los intelectuales
criollos*

Por su parte, las disposiciones coloniales de seguridad que limitaban el acceso de los criollos a la riqueza, contribuyeron a definir la acción política de los intelectuales criollos. Es el caso de Servando Teresa de Mier que pasa del quehacer intelectual a la participación política, a formar cuadros y a integrarse como clase dirigente.

Así, una nueva etapa en la Nueva España se inició al gestarse el liberalismo mexicano, cuando destacados intelectuales criollos, como Francisco Azcárate, Melchor de Talamantes y José Servando Teresa de Mier, decidieron propagar la separación e independencia de la Nueva España. El Colegio de San Ildelfonso, se convirtió en cuna de los liberales mexicanos. Allí, en 1807, inició sus estudios José Aduato Fernández y Félix, conocido más tarde como Guadalupe Victoria.

Servando Teresa de Mier es un intelectual que participa en la política de la Independencia. Portador de la conciencia nacional, se nutre de las experiencias de los movimientos sociales que le preceden, y las amplias manifestaciones creativas inspiradas en el despertar de la conciencia nacional. Advierte con todo su talento intelectual la fuerza de los símbolos nacionales que los expresan.

*Surgimiento
de la conciencia
nacional*

Desde el siglo xvi, el régimen de dominio colonial que representaba al Imperio, el Ejército Imperial, la Iglesia y la administración local, se deterioró por conflictos internos, disputas y corrupción. Los primeros síntomas de malestar se expresaron en las rebeliones de los pueblos indígenas, mayas, tepehuanes y tarahumaras y mixteco. Las sublevaciones en el norte, centro, y sur de la Nueva España, sembraron en él, la naci-

La República Federal

te conciencia nacional y la lucha que dará contra El imperio español y el grupo dominante peninsular, por la independencia de México.

La creatividad de la cultural nacional emergente, lo nutre de los ricos paisajes sociales y sus contradicciones. Pero lo más importante es cómo Teresa de Mier interpreta el cambio de los símbolos españoles de dominio, al ser sustituidos por los símbolos de la cultura naciente. Con toda claridad Teresa de Mier escucha cómo anuncian inequívocamente las transformaciones en puerta.

En el umbral de un cambio de época, sobresale en todo el siglo xvii la figura de Juana de Asbaje. El sorjuanista mexicano, Ermilo Abreu Gómez, precisa que su obra poética trasparenta su vida y tiempo. La tenaz fortaleza y creatividad de Juana de Asbaje, se confronta con la Iglesia y su poder, última resistencia del régimen español. Juana de Asbaje, anuncia la nación mexicana del futuro en su poema *Habitante del Nuevo Mundo*:

*Que yo señora nací,
en la América abundante,
compatriota del oro
paisana de los metales.
Adonde el común sustento
se da casi tan de balde
que en ninguna parte más
se ostenta la tierra madre.
Europa mejor lo diga
pues ha tanto que insaciable
de sus abundantes venas
desangra los minerales.*

En el siglo xviii, con el impulso del grupo criollo, empieza a madurar política e intelectualmente la cultura nacional, frente a la deca-

dencia del dominio español. Un nuevo estilo de vida y cultura se vive en las emergentes y florecientes ciudades de Mérida, Oaxaca, Puebla y Valladolid. Sorpresivamente, los nuevos mexicanos se ven rodeados por la naciente arquitectura barroca "mexicana", el barroco europeo se ha transformado.

La pintura mexicana reta al clasicismo español y toma nuevos caminos estéticos. Los artistas nacidos en los finales del siglo xvii y principios del xviii, como Julián Ordóñez, 1784-1853, funda y dirige la Academia Poblana de Bellas Artes. En ella participan José María Estrada, José Manzo y Jaramillo, Lorenzo Zendejas y muchos más en el anonimato. La historia de la escuela y la pintura de Puebla, la realiza Bernardo Olivares Iriarte. La obra de la Academia es principalmente costumbrista. La vida cotidiana reemplaza a las figuras sacras. Su herencia se rescata con la refundación de la Academia de San Carlos, en la capital. Y más tarde, será notable antecesor y precursor de la escuela mexicana de pintura del siglo xx.

En el umbral de la nueva conciencia nacional, los símbolos han cambiado. La Virgen española de los Remedios, ha sido sustituida en el culto popular por la Virgen de Guadalupe, a quien se encomiendan. Al modificarse los símbolos del dominio español y ser sustituidos por los símbolos de la conciencia nacional, los peninsulares se alarman. Las medidas que los peninsulares dominantes adoptan tratan de impedir que los criollos se vinculen a los indios. Las factorías mineras o industriales que tienen procesos más avanzados, se impide a los indios adquieran destreza y nuevos conocimientos. Los criollos que proponen la educación universal, son sospechosos. La táctica es aislar y dividir para controlar.

Por desafiar al viejo orden y a su principal custodio la Iglesia, al hacer pública la revelación de los nuevos símbolos, Servando Teresa de Mier es desterrado a España. No se trata de cualquier símbolo, se trata de la Virgen de Guadalupe. Es el símbolo que sustituye a la Virgen de los

Los símbolos desafían al viejo orden

La República Federal

Remedios, con el que se pretende continuar sometiendo y dominando a la población mayoritaria del país, los indígenas. Al ser traducido el símbolo, como la Tonatzin, en un acto de audacia intelectual de Teresa de Mier, lo convierte en un símbolo de liberación. Es más, al ir a la raíz de la cultura en que se asienta la nueva sociedad, emerge una nueva identidad, la identidad nacional. Además del análisis del discurso del Tepeyac de Teresa de Mier, encontramos la génesis de su pensamiento que dará forma a la obra y acción en favor de la secularización en el pensamiento liberal.

Es comprensible entonces la ira que causa Teresa de Mier con el Discurso de la Colegiata, entre la jerarquía eclesiástica, representada por el arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro. El discurso secular que pronuncia siendo religioso de la orden de predicadores, por encargo del regidor Ramírez, en el aniversario del Santuario del Tepeyac, el 12 de septiembre de 1794, lo conduce al destierro, no sin antes pasar por los calabozos de la Inquisición en México, "en la Inquisición donde estuve tres años, escribí mi vida (Memorias) creo que en cien pliegos, comenzando desde mi *Sermón* de 1794 hasta mi entrada en Portugal en 1805".

En sus *Memorias*, Teresa de Mier relata la persecución durante 24 años que fue objeto, por pronunciar "el sermón de Guadalupe":

Poderosos y pecadores son sinónimos en lenguaje de las Escrituras, porque el poder los llena de orgullo y envidia, les facilita los medios de oprimir, y les asegura la impunidad. Así la logró el arzobispo de México don Alonso Núñez de Haro... De ahí aparecerán las pasiones en conjura, procesando la inocencia, calumniándola bajo el disfraz de censores, infamándola con un edicto llamado pastoral y condenándola con una sentencia digna de tal tribunal pero con la irrisión cruel de llamar piedad y clemencia a la pena más absurda y atroz. Y partí para el destierro; pero siempre bajo la escolta tremenda de los falsos testimonios enmascarados con el título de informes reservados. Siempre me acompañó la opresión, _____

siempre la intriga, y no hallé en todos mis recursos sino la venalidad, la corrupción y la injusticia. Aunque con 24 años de persecución[...]

Los acontecimientos que vive Teresa de Mier en los 22 años siguientes del destierro, entre prisiones y fugas por distintos países de Europa, los relata en sus obras el *Manifiesto apologético* –que comprende hasta 1820. Y, la *Exposición de la persecución que ha padecido desde el 14 de junio de 1817 hasta el presente 1822 el doctor Servando Teresa de Mier*.

*Madurez intelectual
y política*

Durante su permanencia en Inglaterra, Londres 1811-1816, se prepara para incorporarse a la lucha independentista y desarrolla el género epistolar en *Cartas de un americano al español*. Y bajo el seudónimo de José Guerra escribe *Historia de la revolución de la Nueva España antigua Anahuác*, editada en Londres. Estas obras las dirige al propagandista de la Independencia Pedro María Blanco White.

La incorporación a la Independencia, la hace después de ser partícipe en el convencimiento al liberal español Francisco Xavier Mina, en la causa justa de apoyar la independencia de la Nueva España, además de participar en los preparativos de la expedición solidaria de los revolucionarios españoles. Las condiciones en 1816 que prevalecían para la causa independentista, eran favorables para las fuerzas españolas realistas, comandadas por el general Calleja. El liderazgo de la guerra revolucionaria se había perdido, tras la muerte de Morelos, al proteger la huida de los integrantes del Congreso de Apatzingán. A pesar de ello, los conflictos políticos entre los diputados, terminaron con la disolución del Congreso. Sin gobierno, ni dirigentes reconocidos, la revolución perdía dirección e ímpetus.

Los preparativos de la expedición que preparaba Servando Teresa de Mier, al mando de Francisco Xavier Mina, bajo estas condiciones extremas son recibidos con interés por los rebeldes que encabezaban Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo. Francisco Xavier Mina, escribe a Guadalupe Victoria y éste le contesta desde la campaña en Veracruz

La República Federal

[...]quedo altamente penetrado de los bellos sentimientos y heroica resolución con que Ud., se ha decidido abrazar el partido de la libertad de nuestra nación... a nombre de mis compatriotas que se celebrará con el mayor gusto el día que un sujeto de las notorias cualidades que adornan a Ud., sea reconocido como verdadero hijo y defensor de México[...]

Como los puertos en que esperaba desembarcar Francisco Xavier Mina, el 24 febrero de 1817, habían sido tomados por los realistas al derrotar a las fuerzas de Guadalupe Victoria, se optó por desembarcar en Soto la Marina. Allí, Teresa de Mier, lo espera tras de haber llegado de Nueva Orleans. Es capturado después de combates con realistas. Procesado en México, durante su prisión en la Inquisición y en San Juan de Ulúa, escribe el *Manifiesto apologético* y la *Carta de despedida a los americanos*.

En tanto, las condiciones de comunicación entre Guadalupe Victoria y Francisco Xavier Mina se dificultaron, no obstante, Mina le escribió el 25 de abril de 1817, "la causa de los americanos es justa, es la causa de los hombres libres, permitidme participar de vuestras gloriosas tareas, aceptad los humildes servicios que os ofrezco en favor de vuestra sublime empresa y contadme entre vuestros compatriotas". Ciertamente, Mina no se pudo reunir ni luchar en Veracruz al lado de Guadalupe Victoria, para rechazar los avances realistas y tuvo que optar por incorporarse en la lucha independentista en otra región del país.

Teresa de Mier desde San Juan de Ulúa es enviado a España a prisión. Camino a la Habana se fuga y se traslada nuevamente a Nueva Orleans; allí escribe *Memoria política instructiva*. En esta obra, construye su teoría política de la República, sustentando el derecho divino. La aportación del trabajo del intelectual mexicano, la convertirá en praxis política al reincorporarse nuevamente a la lucha revolucionaria. Desgraciadamente es apresado en San Juan de Ulúa. Al triunfo de la Independencia, lo reclama, el nuevo gobierno, para incorporarse a este

primer Congreso Constituyente. A la proclama de Iturbide como emperador, el diputado Teresa de Mier le reclama a Iturbide su traición a la República. Para las convicciones republicanas de Teresa de Mier, la soberanía del Congreso está por encima del cuartelazo iturbidista. Ante el desafío de los diputados republicanos que él encabeza, Iturbide, disuelve al Congreso y encarcela a Teresa de Mier al lado de destacados diputados republicanos.

Finalmente, con la disolución del efímero imperio, se establece la primera República Federal de la que es presidente Guadalupe Victoria. La nueva Constitución de 1824, es firmada por el diputado Teresa de Mier. La elaboración del proyecto de la Constitución de 1824, se prepara en su casa, con su liderazgo. Este proyecto, se atribuye a otro diputado, por su discurso de presentación. Pero no cabe ninguna duda que el diputado Teresa de Mier es el autor. En el proyecto de Constitución, el diputado Teresa de Mier concreta toda su experiencia política y formación intelectual, adquirida durante toda su vida. Es la primera Constitución de 1824. Regirá a la Republica Federal.

El presidente de la República, Guadalupe Victoria, convencido de la necesidad de un espacio federal para el asiento de los poderes de la República, envía su propuesta al Congreso. El diputado Teresa de Mier, entre sus últimos discursos pronunciados en el Congreso, se manifiesta porque la Ciudad de México se constituya en la capital de la República. Lo fundamenta en razones históricas identificadas por los mexicanos y en el origen de Anáhuac. Además de consideraciones estratégicas, como la defensa de los poderes y el Poder de la República.

El Congreso lo recibe en sesión solemne, con un reconocido homenaje y le entrega Miguel Ramos Arizpe la pensión vitalicia que el Congreso le otorga por servicios a la República. Muere el Doctor y diputado Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra, en la ciudad de México el 3 de enero de 1827. Deja como herencia a los mexicanos su sentimiento republicano.

La República Federal

Bibliografía

- Actas Constitucionales Mexicanas, 1821-1824*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984, tomos I, III, VI y VIII.
- ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, México, Porrúa, 1969.
- BENSON, N. L., "Servando Teresa de Mier, Federalist Hispanic", *American Historical Review: XVIII*, 1948.
- BRISEÑO SENOSIAIN, Lillian, Laura Solares Robles, Laura Suárez de la Torre y Ciro Cardoso, *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980.
- COSTELOE, P. Michael, *La primera República Federal de México, 1824-1835. Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- CUE CÁNOVAS, Agustín, *Historia mexicana*, México, Trillas, 1983.
- Guadalupe Victoria primer presidente de México*, México, SEP-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1983.
- ONTAÑÓN, Eduardo, *Fray Servando*, México, Xóchitl, 1948.
- Los Derechos del Pueblo Mexicano*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1978.
- México a través de sus constituciones*, t. I
- La constitución de 1824*
- Centralismo y Federalismo, 1814-1843*, particularmente el proyecto constitucional del diputado Teresa de Mier. Manuel Herrera y Laso.
- Las Cortes de Cádiz*, tomo XIII.
- Fray Servando Teresa de Mier, *Memorias*, México, Porrúa, 1946.
- , *Historia de la revolución de la Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1833*, México, 1922.